

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES PARTICULARES en la póliza 2643914-3 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **NOHORA HAYDEE VILLAMIZAR VIVAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER – CUCUTA** y su documento 13253117 expedida el día 27 de Junio de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$84,034
Impuestos	\$	\$15,966
Total	\$	\$100,000

Para constancia se firma en CUCUTA a los 27 días del mes de Junio de 2020.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 27 DE JUNIO DE 2020	Póliza 2643914-3	Documento 13253117
Intermediario CLARA STELLA SANTANDER BALAGUERA	Código 22244	Oficina 2632
		Referencia de Pago 01213253117

TOMADOR

CEDULA 37247617	Razón Social y/o Nombres y Apellidos NOHORA HAYDEE VILLAMIZAR VIVAS
Dirección CL 9 # 6 59 SAN LUIS	Ciudad CUCUTA
	Teléfono 5842932

GARANTIZADO

CEDULA 37247617	Nombres y Apellidos NOHORA HAYDEE VILLAMIZAR VIVAS
--------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8001658740	Nombres y Apellidos RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER - CUCUTA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	25-JUN-2020	09-ENE-2021	856.800,00	42.016,80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-JUN-2020	09-ENE-2021	856.800,00	42.016,80

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 25-JUN-2020	Hasta 09-ENE-2021	Días 198	Desde 25-JUN-2020	Hasta 09-ENE-2021
		\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$1.713.600	Prima Anual \$5.140	Total Valor Asegurado \$1.713.600,00
-------------------------------	---	------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2632	904921	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22244	CLARA STELLA SANTANDER BALAGUERA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-082
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA NRO.
AO-021-2020.CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA;
DIRECCIÓN
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EL SUMINISTRO DE 60 PORTA
DISPENSADOR DE
ANTIBACTERIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID19; EN LAS CONDICIONES
TÉCNICAS DE CALIDAD
Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.